



MENDOZA, 1 NOY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2669/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Noelia Natalí DUBANCED a la cátedra "Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Noelia Natalí DUBANCED cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

Que el mencionado espacio curricular es de dictado cuatrimestral, según lo informado por Secretaria Académica.

Que durante el presente ciclo lectivo, se ha dictado en dos oportunidades y la alumna ha realizado la adscripción en los dos cuatrimestres.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra.

Por ello,

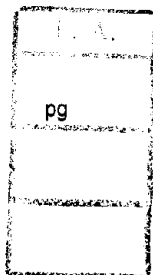
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Noelia Natalí DUBANCED (Registro N° 23.154 - D.N.I. N° 36.277.579) en la cátedra "Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico" (1º cuatrimestre) en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 446/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 670



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
C/ve. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO ENRIQUE TASCHNER  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO